Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2025000006385[illegible]
Fecha: 01-07-2025

Unidad de Gestión de Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Nº PUI/2025-187

CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 INVESTIGADOR CON CATEGORIA N3-INVESTIGADOR INICIADO CON DESTINO EN INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE BIOCOMPUTACIÓN Y FISICA DE SISTEMAS(BIFI)

Resolución de 04 de junio de 2025,
Publicada en el Tablón de Anuncios de la Universidad el 06 de junio de 2025

Vista la resolución de la Comisión de Selección, este Rectorado ha resuelto declarar DESIERTO por falta de candidatos idóneos el presente procedimiento.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (BOE nº 70 de 23 de marzo), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 Y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

0cc01106a26cf9ff54a95f8c8cffb6e2
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/0cc01106a26cf9ff54a95f8c8cffb6e2